

EL DEMOCRATA AMERICANO.

PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Se publica cada dos dias.
Suscripcion mensual 10 reales.
Adelantado por todo el año
14 pesos.



Numeros sueltos un real.
Avisos y remitidos de convenio con
el empresario. Los suscriptores
por sus avisos y remitidos paga-
ran la mitad del precio comun.

La civilizacion ha cambiado de rumbo: la espada ha dejado de ser la soberana y única señora de los imperios. La elocuencia y la Prensa va sometiéndose por momentos a toda Europa. Los oradores y los escritores son los reyes de la inteligencia, y la inteligencia concluirá por gobernar al mundo.
Mr. CORMENIN.

Un real.) CUZCO, Martes 20 de Julio de 1847. (Número 100.)

EFEMERIDES AMERICANAS.

JULIO.

18 de 1810. En este dia dió su primer paso la revolucion chilena deponiendo al capitán eneral D. Francisco Carrasco y reemplazándolo con el Sr. Conde de la conquista.

18 de 1828. Habiéndose sublevado contra el gobierno legal un coronel y dos comandantes a la cabeza de un batallon y un escuadron de dragones en San Fernando, so pretexto de que las tropas no estaban bien pagadas, se dirijen a la capital con la mira de derrocar el gobierno establecido. Pónese el mismo presidente, que lo era el jeneral D. Francisco A. Pinto, a la cabeza de la fuerza de Santiago que precipitadamente pudo reunir, y saliendo al encuentro de los sublevados, les presenta batalla en las goteras mismas de Santiago. Tan bisoñas é indisciplinadas eran sus tropas, que nada tuvieron que hacer los amotinados para derrotarlas, pues por sí mismas se pusieron en desorden y aun hicieron fuego contra sus propias filas. Los sublevados entraron triunfantes a la capital, pero el presidente vencido volvió tambien a ella, y ocupó imponentemente su silla de palacio. Las efemérides siguientes mostrarán como esta derrota se convirtió en un triunfo espléndido para las leyes y sumamente honroso a la persona del presidente vencido.

19 de 1783. Diego Gristóval Tupac-Amaru, hermano de José Gabriel, su madre y otros indijenas, son ajusticiados en el Cuzco por las autoridades españolas, só pretexto, o porque tal vez meditaban en realidad otro levantamiento en sus juntas.

19 de 1823. El jeneral Rivagüero, a quien el congreso del Perú habia exonerado de la presidencia, disuelve aquel cuerpo a mano armada en Trujillo.

19 de 1824. El ex-emperador de Méjico D. Agustín Iturbide, inducido por infinitos partidarios suyos a volver a su pais para ponerse de nuevo al frente de la nacion, desembarca en Soto-la Marina: y vil e infamemente engañado por la Garza a quien él tanto favoreciera en la época de su mando, es arcabuzado en Padilla, a virtud de un decreto espedido anteriormente por el congreso de Méjico.

20 de 1819. El jeneral Bolívar obtiene en la planicie de Bonza una ventaja sobre las tropas españolas, haciéndoles perder mas de 900 hombres.

20 de 1825. El libertador de Colombia y del Perú decreta en Urubamba la apertura de tres caminos de rueda, en lugar de los de herradura que tienen en comunicacion a las ciudades de Arequipa el Cuzco y Puno. Este decreto como algunos otros calculados para beneficiar el pais, creemos que no se ha llevado a ejecucion.

20 de 1828. Despues de haber entrado en Santiago las tropas amotinadas en San

Fernando, tentaron diferentes medios conciliatorios para deponer al presidente de la república y apoderarse de la direccion de los negocios; mas viendo que todos eran inútiles, resolvieron ocurrir a la fuerza, y al efecto se dirijieron en este dia, a las cuatro de la tarde a la plaza mayor, El presidente mandó entonces tocar a fuego en la Catedral, que era una señal conocida para el pueblo, de que el gobierno estaba amenazado; y al ruido de las campanas acudió al palacio una numerosa concurrencia, y en ella los vecinos principales de Santiago sin distincion alguna de partidos. El aire imponente de esta pueblada, y el prestijio de la causa de las leyes que venia a sostener heló a los jefes de la revolucion, y los puso en disidencia. En pocas horas estaban ya en sus cuarteles, y a los pocos dias el orden legal completamente restablecido, sin que hubiesen sobrevenido otras medidas de castigo, que la disolucion de los cuerpos sublevados. De este modo triunfaron en esta vez las leyes, de las bayonetas, y el pueblo, de un ejército rebelde a la autoridad constitucional.

EL DEMOCRATA.

En el número 52 del "Peruano" aparece una comunicacion de nuestro Encargado de Negocios cerca de la Republica del Ecuador, con una copia de las disposiciones de aquel gobierno hostilizando nuestro comercio por la frontera del Norte. La prohibicion se dirige especialmente a la internacion de artículos comerciales como encomiendas por las valijas de correos ó conductores de ellas, sin que se haya manifestado anteriormente en las tesorerías de la frontera, las que harán funciones de aduanas en tales casos.

"Lo ocurrido en aquel reclamo, (dice el Sr. Ministro Zegarra,) de cuya correspondencia remití copia y la disposicion de que ahora doy a US. conocimiento, prueban la tendencia del Gobierno Ecuatoriano a hostilizar con mesquindad el comercio terrestre con el Perú a pesar de las ventajas que de él saca la provincia de Loja, cuyos intereses mira con desprecio esta administracion, y de cuyo provecho no hace caso alguno."

Es sensible que el Gobierno Ecuatoriano desconozca sus propios intereses y nos provoque a un desacuerdo comercial, en circunstancias de la mas com-

pleta prescindencia por nuestra parte. El trafico por el Norte ha sido enteramente libre para el Ecuador y pudiendo sacar ventajas de esta armonia de intereses trata aquel de complicar estas relaciones sin calcular las consecuencias.

Se dice que el 1.º de Junio ultimo se ha encargado del Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores de la Republica Chilena el Ministro de Hacienda Sr. Sanfuentes y que el Sr. Vial pasó a Valparaiso.

De Buenos Aires aseguran haberse falsificado la llegada de Mr. Howden al Rio Janeiro con el caracter de Ministro residente en aquella corte, è investido de plenos poderes para el arreglo de la cuestion del Plata.

Se han declarado en estado de bloqueo por disposicion del Gobierno de los Estados Unidos los puertos Mazatlan y Cuaimas en la costa occidental de Méjico.

BOLIVIA.

MENSAJE

Que el Presidente de la Republica presenta a las Cámaras Constitucionales de Bolivia, reunidas en Congreso extraordinario.

(CONCLUSION)

Un agente mandado a Cochabamba por los Prefectos de Arequipa y Puno para acelerar la ejecucion de la conspiracion, fué instruido de que el Gobierno se hallaba impuesto de todos aquellos manejos, y de que tenia ya en sus manos los documentos y correspondencia que a ellos se referia. Este agente fugó en el momento. El Sr. Astete Encargado de Negocios del Perú, lo siguió instantaneamente. Desde que se supo la fuga del primero, facil fué ya comprender lo que tan oscuro parecia en la conducta del segundo. Desde Puno, sin embargo, hizo regresar a esta ciudad sin motivo alguno plausible, a un adjunto de su Legacion que permaneció algunos dias, y regresó por la causa que mas adelante espondré.

Después de la retirada del Sr. As-tete recibí una carta del Exmo. Sr. Jene-ral Presidente del Perú, en la cual me aseguraba que se ampliaban las instruc-ciones a aquel funcionario, para que pu-diese negociar un tratado de comercio. Documentos obtenidos con posterioridad, manifiestan que las operaciones del Go-bierno peruano estaban en contradicción con lo que afirmaba S. E. el Presidente.

El abuso del intercurso personal y epistolar hecho por autoridades del Perú, requería que se tomasen precauciones pa-ra evitar su repetición. Poco interés ni aliciente tenía tampoco desde que todo co-mercio había cesado. La expedición de Flores parecía herida de muerte con el embargo sufrido de sus buques y trans-portes en Londres. Aunque este asunto no se presenta hasta ahora en toda su luz, parecía ya desde entonces que una nueva tentativa, no podría repetirse tan pronto. Nada pues impedía que defendie-ramos más vigorosamente que al principio, nuestros derechos contra las pretensiones del Gobierno peruano, y las ocurrencias posteriores, tan graves por sí solas, lo es-lijian imperiosamente. Se decretó por es-tas consideraciones la interdicción perso-nal y epistolar con el Perú, y se enviaron sus pasaportes al Vice Consul peruano, y al adjunto a la Legación.

Este es, Señores, el cuadro fiel de los sucesos, que tan poderosamente han in-fluido en nuestra situación desde vuestra última reunión. Los respectivos Minis-tros del despacho os darán cuantos por-menores, y os presentarán cuantos docu-mentos puedan seros necesarios, para que formeis un juicio correcto. Ellos os pro-pondrán también las medidas que el Go-bierno juzgue ser del caso, y que sean de vuestro resorte.

Os someto, Señores, todos mis actos, por que en ello cumplo un deber; y os los someto con confianza, por que mi con-ciencia me dice que, al dictarlos, no he seguido otra voz, ni obedecido a otros in-tereses que a los de la Patria.

Deame permitido ahora espresaros el juicio que, en general, tengo de la situa-ción en que nos encontramos. Es delicada, pero no superior, ni aun igual a la que vuestro patriotismo es capaz de arrostrar. De vuestras deliberaciones depende la ignominia y la ruina de la República, o su gloria y seguridad. Yo las espero tranquilo, por que no sois vosotros capaces de vacilar ante semejante perspectiva. Gran-des resoluciones podemos adoptar, por que Bolivia es una Nación magnánima, que comprende bien sus intereses, y que apoyará con su opinión y su fuerza todo lo que sea justo y noble. Para consultarla, pa-ra hacerme una misma cosa con ella co-mo su Jefe, para conocer bien su volun-tad y ejecutarla ciegamente, os he convo-cado; Señores, a vosotros que la repre-sentáis: por que en estas circunstancias más que nunca quiera ser fuerte, pues la opinión del pueblo es la fuerza del Go-bierno.

SEÑORES SENADORES, SEÑORES REPRESENTANTES.

En vuestras manos están los destinos de Bolivia. Bendiga vuestros trabajos la divina Providencia.

La Paz de Ayacucho a 13 de Junio de 1847.—39.

José Ballivian.

ARTICULOS REMITIDOS.

SEÑOR EDITOR.

Sírvase U. de añadir en su periódico esa noticia, para el conocimiento de los que cobran los predios rústicos y urbanos en las

Provincias del Departamento.

Habiendo ocurrido el Procurador del Con-vento de la Merced por el canon de la finca de Coomara arrendada en 30 pesos a unos vecinos llamados Quiñones, les mostro el re-cibo de haber pagado 25 pesos de predios desde la cárcel en que fueron puestos para el efecto: así mismo los deinas arrendatarios sercenando una cantidad crecida del canon estipulado por razón de las imposiciones del Estado. Por informarse mejor de cuanto debía contribuir cada finca; pidió al Sr. ad-ministrador del Tesoro público le subminis-trase una copia de las fincas que en la Pro-vincia de Paruro estaban asignadas, y de lo que contribuían por razón de predios e in-dustrias. Su decreto es el que se estampa, como también la copia de las fincas para que los arrendatarios vean, cuanto menos deben pagar, y no cargar las imposiciones de in-dustrias al convento, desquitando a su gusto lo que hubiesen contribuido contra el tenor de lo estipulado en revisitas—Administra-ción del Tesoro público del Cuzco Julio 7 de 1847—Como lo pide; deseale por conta-duría la razón que solicita con presencia de la Matricula, y citación de la Ley que designa sobre las fincas que no excediendo a cincuenta pesos quedan esentas de la contribución predial, y fecho de buelvas al interesado—*Florez Villafuerte.*

Lista de las fincas que tiene el Convento de la Merced de esta Ciudad en la Provin-cia de Paruro de este Departamento de las cantidades que pagan de Predios e Indus-tria..... A 3.

PREDIOS.

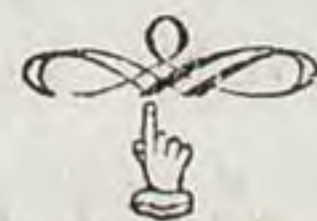
En el Pueblo de Paruro, parciali-dad de Huatacalla posee D. Camilo Nuñez las haciendas Hayllora, Hallhua, y Huancarque; al respecto de 120 p. ^o paga al Semestre.....	2 3
En el mismo Pueblo parcialidad de Cucuchiray posee D. Pablo Aguilar la hacienda Chocascana, al respecto de 100 pesos paga al Semestre.....	2
En el Pueblo de Accha Hanansa-ya posee la hacienda Ibiña con su molinito; avaluada en 150 pesos paga al Semestre.....	3
En el mismo Pueblo Urinsaya se ignora el poseedor de la hacienda Ocotu-na y su molino de Pumapampa avalua-da en 130 pesos paga al Semestre.....	2 4 ½
En el mismo Pueblo las haciendas nombradas Accobamba y Antani, ava-luadas en 240 pesos pagan al Semes-tre.....	4 6 ½
	<hr/>
	14 6 ..

INDUSTRIA.

D. Camilo Nuñez arrendatario de las haciendas Huayllora, Huallhua y Huancarqui por la utilidad de 60 pesos paga al Semestre.....	1 1 ½
D. Pablo Aguilar arrendatario de la hacienda Chocascana por la utili-dad de 60 pesos paga al Semestre.....	1
Por la hacienda Ibiña y su mo-linito y tierras paga su arrendatario por la utilidad de 75 p. ^o al Semestre.	1 4
Por la hacienda de Occutuma per la utilidad de 65 pesos paga su arren-datario al Semestre.....	1 2 ½
Las haciendas de Accobamba y Antani pagan por la utilidad de 120 pesos al Semestre.....	2 3
	<hr/>
	7 3 ..

Cuzco Julio 12 de 1847.

NOTA—El Decreto Supremo de 26 de Setiembre de 1840 que esta inserto, a fo-jas 689 n.º 231 del Tomo 6.º de la Co-lección de Quiros, fecha *ut supra*. Advirtiéndose que en Libros de esta Tesorería no ex-siste la hacienda de Coomará, por lo que debe pagar ni se han pagado—*Juan Manuel Vera.*



LOS ARTICULEROS.

"Mi buen amigo Democrata."
Después de cinco meses de ausen-

cia por esos mundos de Dios vuelvo hoy a ocupar el asiento que U. me ha seña-lado en un rincón de su periódico. Cuan-do me despedí de esta novilísima y anti-quisima ciudad hija idolatrada de Manco y desgraciada nieta del Sol, dije para mi colete—este pobre "Democrata" con todo su espíritu público va a caer en el lago de los desengaños y mucho será si su papel no le cuesta un calaboso o un destierro: por que ¡en el Cuzco una em-presa periodística! Aquí todo para es-tablecerse por más bueno que sea, tiene mucho con que luchar; por de pronto, con la avaricia de los más, con la horrible pre-ocupación de los beatos y coronados, con la indolencia de los que se quieren llamar aris-tócratas, con el enjambre de ociosas sa-bandijas que sin poder hacer jamás nada están siempre con el pico levantado para des-trosar cuanto haya, con el orgullo de tanto niño talentado; en fin con tanto, tanto y tanto que no hay paciencia para referirlo. Pero U. se ha agarrado como dicen has-ta con las muelas, y ya me dan ganas de bautizarlo más héroe que los cuatro-cientos mil corredores que sangran el erario del Perú, que gracias al diablo tienen con que forrar la barriga en premio de sus heroicos servicios... es decir... por haber llenado de valdón e ignominia a esta pobre patria...! Me olvidaba de mi propósito no se por que: vamos a él.

He visto la sarta de remitidos que se han publicado en su papel. ¡Madre san-tísima! algunos de tan ricos disparates...! Hay escritos tan llenos de aceite que dan náuseas. Unos, perdiendo capitulo en el colegio electoral, dale sacudieron lanzasos contra el prójimo alcalde; otros oyeron al-gunas noticias de ultramar, dale insulta-ron a diestro y siniestro en vez de unificar la opinión. A uno le espetaron una vis-ta y echa sapos y culebras contra el po-bre fiscal. Y los verseadores! que versea-dores! necesitaban sendos barillasos para quitarles la gana de perder el respeto al público. ¡Y donde me dejan a los que sufren sarcasmos por el Perú! ¡qué demen-cia! ¡Y los imparciales! ¡Y los amigos del orden! Los hijos del Sol! Los importunos! Los peruanos! Y el Chacabovo! ¡que cabeza de plomo!

Un tomo sería insuficiente para ana-lizar las linduras de los articuleros: no ten-go por ahora humor para eso. Solo par-ticiparé a U. mi querido "Democrata" que estos articuleros le han buscado muchas enemistades y que las divinidades contra quienes justa o injustamente han dirigido algunas raseadas le muelen a U. el hue-so en todas partes. ¡Que haremos? Ven-tajas del oficio... U. desprecie a los ton-tos y no aleje de su propósito. En to-do periódico la sección de comunicados pertenece y es todo del público, es la tri-buna de la opinión y la muestra del pro-greso de un país. Si hay inconvenientes, mayores y más positivas son las venta-jas.

El Sindiquillo.

AVISO.

Se venden billetes para la rifa de los muebles indicados en los anteriores avi-sos, en todas las Boticas y en esta Im-prenta, al precio de cuatro reales cada bi-lete. Las personas interesadas pueden ocurrir antes de concluir el término pre-fijado para el sorteo, como también infor-marse de los muebles en la casa conoci-da por la del Marques. J. M.

Imprenta Republicana
Administrada por Mariano Campos.